

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 15359 \$ 50.000	15360 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 15361 \$ 50.000
--	--------------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

21254 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 21253 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 21255 \$ 30.000

TERCER PREMIO

13877 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 13876 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 13878 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

49531 \$ 300.000

QUINTO PREMIO

46260 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	47427
7°	19630
8°	49346
9°	36025
10°	36061

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	25297	16°	43453
12°	30506	17°	46503
13°	40583	18°	39074
14°	39170	19°	30134
15°	21436	20°	33513

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
5360	360	60	0	54	77
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº 5193	FECHA DE SORTEO 07/08/2024
PRESCRIPCIÓN 06/09/2024	PRÓXIMO SORTEO 14/08/2024

PROGRESIÓN 05 \$ 1.200
--

“DE REBOTE” LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5192** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 01-08-2024 726	Viernes 02-08-2024 163	Sábado 03-08-2024 687	Lunes 05-08-2024 831	Martes 06-08-2024 856
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

ENTERO... \$ 15.000 FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agenceros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Roca Joaquin **Civeriati, Carolina Noemi**
 JEFE SORTEO ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CORDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CORDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

DENUNCIÁ MONEDA: 0 800 555 0606
 JUEGO CLANDESTINO